

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



6-2009

Año XXXIII

15 de abril de 2009

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5331
MARTES 10 DE MARZO DE 2009

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
2. COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA. Prórroga para presentar informe en relación con la figura de Programa Institucional	4
3. INFORMES DE RECTORÍA	4
4. PROYECTO DE LEY. Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva. Criterio de la UCR	5
5. AGENDA. Ampliación y modificación	6
6. PROYECTO DE LEY. Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Criterio de la UCR	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 5332 MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2009

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5325 y 5326	8
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez	8
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés	8
4. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revocatoria presentado por el profesor Manuel Arce	8
5. AGENDA. Modificación	8
6. VISITA. Candidata por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico	8
7. ASUNTOS JURÍDICOS. Se acoge el recurso de revocatoria presentado por el profesor Manuel Arce.	8
8. PROYECTO DE LEY. Dictamen Reforma integral a la Ley General VIH. Análisis	9
9. AGENDA. Ampliación y modificación	10
10. FEES. Informe de la Rectora en relación con ese tema	10
11. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	10
12. VISITA. Lic. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI	10

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5331

Celebrada el martes 10 de marzo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5338 del miércoles 1.º de abril de 2009

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

a) Plan estratégico del INIE

El Instituto de Investigación en Educación (INIE) invita a la Dirección del Consejo Universitario, en oficio INIE-0526-2009, a las sesiones programadas para la elaboración de un plan estratégico que guíe el quehacer de este Instituto. Dichas sesiones están programadas para los días lunes 9, 16, 23 y 30 de marzo del año en curso, de 8:30 a. m. a 3 p. m., en el aula N.º 3, del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión de Política Académica, asistirá en representación de la Dirección.

b) Actividad agroindustrial piñera

La Rectoría remite el oficio R-1393-2009, mediante el cual adjunta copia del oficio GG-02-202-2009, suscrito por el señor Mario Rivera Turcios, Gerente General del Banco de Costa Rica, quien hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5318, artículo 12, del 9 de diciembre de 2008, en la que se analizó el Pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la actividad agroindustrial piñera en Costa Rica.

c) Políticas de la UCR

Las siguientes personas acusan recibo y agradecimiento por el envío de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014: Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud; Lic. Óscar Eduardo Núñez Calvo, diputado; Sr. Antonio Alarcón Zamora, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exterior; Sra. María Elena Carballo C., Ministra de Cultura; Sra. Janina del Vecchio U, Ministra de Gobernación, Policía y Seguridad Pública; Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Artes.

d) Misa de inauguración

La Escuela de Administración de Negocios invita a la Santa Misa de inauguración del año lectivo 2009, que será presidida por el Excelentísimo y Rvdo. Monseñor Hugo Barrantes, la cual se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo de 2009, a las 6 p. m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

e) Lección inaugural

La Escuela de Tecnologías en Salud, en oficio TS-326-02-2009, invita a la Lección inaugural denominada “La formación

de tecnólogos para la atención integral en Salud”, que dictará la Dra. Ana Margarita de Mello Barreto Campello, académica de la Escuela Politécnica en Salud de Brasil, la cual se llevará a cabo el miércoles 18 de marzo del año en curso, a las 4 p. m., en el auditorio de la Facultad de Derecho.

f) Adquisición de una nueva ambulancia

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio FEUCR-045-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González, Rectora, en el cual solicitan analizar la posibilidad de adquisición de una nueva ambulancia para la Sede Rodrigo Facio, dado que la actual se encuentra deteriorada.

g) Semana Universitaria

La Vicerrectoría de Docencia remite copia de la circular VD-C-4-2009, mediante la cual comunican que la Semana Universitaria se realizará del 20 al 25 de abril. Además, autoriza a que durante esta semana se suspendan los exámenes, presentación de trabajos y otras actividades evaluables al estudiantado.

h) Universidad de Salamanca

El señor José Ignacio Sánchez Macías, Vicerrector de Economía y Mejora de la Gestión, de la Universidad de Salamanca, acusa recibo de la nota con fecha 16 de enero de 2009 y, a la vez, agradece a la Universidad de Costa Rica las atenciones brindadas durante las reuniones de trabajo que mantuvieron con la Contraloría Universitaria. Asimismo, expresa el deseo de seguir fortaleciendo las estrechas relaciones entre universidades hermanas.

i) FUNDEVI

El Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI, remite el oficio FUNDEVI 276-2009, mediante el cual invita a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 19 de marzo de 2009, a las 2 p. m., en el aula 301 de la Escuela de Administración Pública.

j) Escuela de Nutrición

La Escuela de Nutrición invita a la presentación del Libro “Glosario de Cocina Popular Costarricense” y el multimedia de “Comidas y tradiciones de Costa Rica”, el jueves 12 de marzo de 2009, a las 2 p. m., en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales.

k) Reglamento del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas

La Dirección del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas envía copia del oficio CICG-157-2009, dirigido a la Vicerrectoría de Investigación, mediante la cual remite la

propuesta del Reglamento de este Centro, con el fin cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5185, artículo 3.2.

- l) Vicerrectoría de Vida Estudiantil
El M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, comunica, en circular VVE-309-2009, que, a partir del 1.º de marzo de 2009, la M.Sc. Yamileth Quirós Achí ocupará, temporalmente, la Dirección de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Además, informa que en sustitución como Directora de la Oficina de Orientación, se designa a la M.Sc. Patricia Ruh Mesén.
 - m) Consejo de Rectoría
La Rectoría convoca a Consejo de Rectoría Ampliado, el miércoles 11 de marzo, a las 2 p. m., en el auditorio “Alberto Brenes Córdoba”, de la Facultad de Derecho.
 - n) Rectoría
La Rectoría remite copia del oficio R-1316-2009, dirigido al M.Sc. Johnny Badilla B., Coordinador de la Comisión Institucional de Transportes, mediante la cual envía la solicitud de la Federación de Estudiantes para la adquisición de una ambulancia en la Ciudad “Rodrigo Facio”.
 - ñ) Pronunciamiento sobre la actividad piñera
La Rectoría, en oficio R-1307-2009, envía copia del oficio SJDG-033/2009, suscrito por la señora María Eugenia Arce A., Jefa de la Secretaría de la Junta Directiva General del Bancrédito, respecto al pronunciamiento del Consejo Universitario en torno a la actividad piñera.
 - o) Pronunciamiento de la UNA
El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en oficio SCU-255-2009, comunica el acuerdo de la sesión N.º 2985, artículo tercero, Inciso II, llevada a cabo el 26 de febrero del año en curso, referente al Pronunciamiento en relación con el financiamiento de la Educación Superior Pública.
 - p) Instituto de Investigaciones Psicológicas
La Rectoría envía copia del oficio R-1382-2009, dirigido a la señora Blanca Valladares Mendoza, profesora investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en el cual le comunica que, en relación con la reprogramación de la pasantía de investigación que debía realizarse del 21 de febrero al 6 de marzo del año en curso, si se le puede reservar el boleto aéreo para el momento en que se lleve a cabo esta pasantía, dado que ya fue cancelado el monto, el cual tiene vigencia de un año para ser utilizado, siempre y cuando se cancele la reservación por cambio de fechas.
 - q) Coordinación de comisiones especiales
 - Mediante el memorando CU-D-09-03-140 de la Dirección del Consejo Universitario, se nombra a la M.L. Ivonne Robles Mohs Coordinadora de la Comisión Especial que estudia la Propuesta de *Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica*, en sustitución de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.
 - La Dirección del Consejo Universitario, en memorando CU-D-09-03-143, remite al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, el acuerdo de la sesión N.º 5324, artículo 7, en el cual fue nombrado coordinador de la comisión que estudia la solicitud para que se confiera el título “Doctor Honoris Causa” al Dr. Edward O. Wilson.
 - La Dirección del Consejo Universitario, en memorando CU-D-09-03-142, remite al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, el acuerdo de la sesión N.º 5328, artículo 7, en el cual fue nombrado coordinador de la comisión que estudia la solicitud para que se confiera el título “Doctor Honoris Causa” al Dr. Augusto Elías Boneta.
 - La Dirección del Consejo Universitario, en memorando CU-D-09-03-141, remite al Ing. Fernando Silesky Guevara, miembro del Consejo Universitario, el acuerdo de la sesión N.º 5328, artículo 6, en el cual fue nombrado coordinador de la comisión que estudia la solicitud para que se confiera el título Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.
- r) Foro
El Dr. Manuel María Murillo, Coordinador de la Comisión Especial Interdisciplinaria de la Rectoría, invita al Foro que se realizará durante la semana del 9 al 13 de marzo; actividad con la que la Universidad abre un espacio para ahondar en el análisis de las causas, dimensiones y las consecuencias previsibles de la crisis financiera.
 - s) Sede de Occidente
La Dirección de la Sede de Occidente remite el oficio SO-D-433-09, en el cual comunica que el Consejo Asesor de esa sede, en sesión N.º 833, del 4 de marzo de 2009, conoció sobre el reciente recorte presupuestario a las universidades públicas, por parte del Gobierno de la República, y considerando que este hecho afecta sustancialmente a toda la Universidad de Costa Rica, acordó manifestar una total disposición para colaborar en aquellas acciones que sean necesarias para la defensa del presupuesto para la educación superior.
 - t) Comisión especial
El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que estudia la situación de residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil; Srta. Silvia Herrero Rodríguez, Representante de la FEUCR; Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, y Sr. Paolo Nigro Herrero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

- u) Pases a comisiones
Comisión de Administración y Presupuesto
- Licitación Pública N.º 2008LN-000027-UADQ, “Contratación de Abastecimiento Continuo de Materiales Eléctricos”.
2. Informes de miembros
- Miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes temas: Día Internacional de la Mujer, Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, carta de la Cámara Nacional de Productores y exportadores de Piña (CANAPEP), campo pagado sobre el fotocopiado, encuentro nacional de estudiantes, Comisión sobre Crucitas, registro de oferentes para residencias estudiantiles, Estación Experimental “Fabio Baudrit”, y reacción por el acuerdo del Consejo Universitario sobre la industria piñera.

ARTÍCULO 2. El Dr. Luis Bernardo Villalobos, coordinador de la Comisión de Política Académica, solicita una prórroga, según oficio PM-DIC-09-02, en relación con la figura del Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2006, lo siguiente:
(...)
 3. *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.*
2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:
Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.
3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5222, artículo 8, del 5 de febrero de 2008, señala:
Autorizar una prórroga a la Comisión de Política Académica para que entregue el informe sobre la figura del “Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo” al Consejo Universitario, a más tardar en el próximo mes de agosto.
4. La Comisión de Política Académica ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves tales, como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; el Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; M.Sc.

Margarita Esquivel Porras, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; y el M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

5. La Comisión continúa con el proceso de discusión y análisis, en el cual tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso; entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros programas institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga, a más tardar, en agosto de 2009, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado en relación con la Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
La Dra. Yamileth González se refiere a la propuesta que como Universidad hicieron para reformar la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la cual fue aprobada en la Comisión Plena, en segundo debate. Agrega que quedó en los términos en que se analizó en la última sesión, de que podrán ser recontractados profesores hasta medio tiempo para todo el quehacer académico en la Institución, lo cual es positivo.
- b) Centro Nacional de Innovaciones Tecnológicas
Informa que la Unión Europea ofreció a Costa Rica un financiamiento para un proyecto que, de alguna manera, se definió hacia el desarrollo biotecnológico, como apoyo al sector industrial. Aunque es un proyecto de carácter nacional que se firma con el Gobierno, ha sido el CONARE el que ha llevado un poco más la batuta. Desde hace más de un año se creó el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas, que tiene su sede en el espacio donde está el CONARE.
Comenta que este es un proyecto que busca contribuir con el desarrollo económico del sector agroindustrial costarricense, mediante el apoyo científico y tecnológico; todo, en armonía con el ambiente.
- c) Sede Interuniversitaria de Alajuela
Manifiesta que la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las cuatro universidades, que han estado a cargo del proyecto de la Sede Interuniversitaria en Alajuela, han vivido un proceso complejo, para construir un espacio entre las cuatro universidades, lo cual no es sencillo.

Este proyecto empezó en las instalaciones que la UNED tiene en Alajuela y estas instalaciones, con muy buena voluntad por parte de ellos, se utilizaron, pero los requerimientos del ámbito, particularmente, de las Ciencias son bastante fuertes, sobre todo de la UCR.

Agrega que la Comisión ha analizado que uno de los lugares que puede reunir condiciones óptimas para la construcción futura, como se amerita, es la Estación Experimental “Fabio Baudrit” de la UCR; por eso, solicitaron al CONARE una reunión para discutir esa posibilidad.

d) Interinos no contratados

En relación con la solicitud de Paolo Nigro sobre el panorama de interinazgo y de nombramientos, en vista de que es un tema complejo; manifiesta que lo más adecuado sería una visita del Vicerrector de Administración y de la Vicerrectora de Docencia, quienes tienen un manejo más integral y podrían señalar de manera más cotidiana cómo está toda la información.

e) Foro

Hace referencia a la inauguración del primer foro del año 2009, sobre “Crisis financiera, sus repercusiones e impacto en Costa Rica”. Destaca que fue un foro que se inició de manera magnífica, porque tanto la exposición de Juan Manuel Villasuso fue excelente, así como la participación de los dos comentaristas (Ronulfo Jiménez y Juan Muñoz).

f) Contraloría General de la República

Se refiere a la visita que hizo, en compañía de la Directora del Consejo Universitario, a la Contraloría General de la República, durante la cual le exteriorizaron a la señora Contralora y a los gerentes de las divisiones las apreciaciones sobre la situación del nombramiento del Contralor de la Institución.

g) Comisión de Enlace

Informa que para hoy está convocada la reunión de la Comisión de Enlace, y se continuará con la discusión en torno al FEES.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-3 de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva*. Expediente N.º 16.755.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política expresa lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio del Diputado José Manuel Echandi Meza, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del Proyecto Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva, expediente N.º 16.755 (DH-265-2008, del 15 de octubre de 2008), publicado en La Gaceta N.º 187, del 28 de setiembre de 2007.

3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Comisión Especial, coordinada por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas e integrada por: Licda. Marilín Quesada, Área de Psicología de la Oficina de Bienestar y Salud; Dr. Ronald Soto Calderón, Subdirector, Escuela de Orientación y Educación Especial; Licda. Fabiola Fernández Trejos, Área de Promoción de la Salud, Oficina de Bienestar y Salud; M.Sc. Yamileth Quirós A., Directora, Oficina de Orientación; M.Sc. Carlos Ballesteros, profesor de la Escuela de Educación Física, y Licda. Melissa Salas Brenes, profesora Facultad de Derecho.

4. La Oficina Jurídica manifestó lo siguiente:

(...) el artículo 10 regula diversos aspectos relacionados con las medidas tendientes a garantizar el acceso a la educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior. En todo caso, dichas medidas deberán respetar la autonomía que la Constitución Política le confirió a las universidades de nuestro país (...)

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-190-2008, del 19 de noviembre de 2008, expuso lo siguiente:

(...) es importante mencionar que en nuestro país, existen diversos cuerpos normativos que regulan actualmente la materia de discapacidad, entre ellos se puede citar: la Ley N.º 8661 Ley de aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo, Ley N.º 7948 Convención Interamericana contra la Discriminación de Discapacitados, así como la Ley N.º 7600 Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Adicionalmente, en la Ley N.º 7600 ya citada, en su artículo 3 se establecen los objetivos de dicha ley, quedando definidos los parámetros que deben prevalecer en la regulación sobre discapacidad. Asimismo, ese cuerpo normativo tiene la virtud de regular todos aquellos aspectos relacionados con el acceso a la educación, acceso al trabajo, acceso a los servicios de salud, al espacio físico, a los medios de transporte, a la información y comunicación, a la cultura, deporte y recreación, entre otros. Esta situación hace a nuestro parecer, que sea innecesario crear para cada tipo de discapacidad, una ley específica, por cuanto se estaría dimensionando un problema al cual se ha propuesto la solución, y con ello creando un exceso normativo para un mismo tema (...).

6. El proyecto es sensible y bien intencionado al intentar atender los derechos de un grupo de población con capacidades

diferentes. Sin embargo, es reiterativo de la Ley N.º 7600 *Ley igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*.

7. Los artículos 8, 10 y 33 de esta iniciativa contravienen indirectamente el artículo 84 de la Constitución Política que hace referencia a la autonomía universitaria.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Especial de Derechos Humanos, por medio del Diputado José Manuel Echandi Meza, que la Universidad de Costa Rica, aun cuando reconoce la importancia de promover acciones para atender los derechos de las personas con capacidades diferentes, recomienda no aprobar el Proyecto de ley Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva, expediente N.º 16.755.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta la trece horas y modificar el orden del día para conocer, después del punto 5 de agenda, las solicitudes de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y del Dr. Alberto Cortés Ramos.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-2 de la Comisión Especial que estudio el proyecto *Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*. Expediente N.º 16.850.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que:
Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5085, del 4 de julio del 2006, conoce el dictamen CE-DIC-06-14, en el cual se acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto *Ley de reforma a los artículos 2, inciso b), 4, 15, inciso 1, puntos a) y b), 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30 y 40, inciso 1 de la Ley Básica de energía atómica para usos pacíficos, N.º 4383 del 18 de agosto de 1969*. Expediente 16102, aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional, garantizada en el

artículo 84 de la Carta Magna, y recomienda la aprobación del proyecto de ley, con las modificaciones que se expusieron en su momento.

3. La jefa de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio exterior, de la Asamblea Legislativa, Licda. Rocío Barrantes Solano, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley *Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América latina y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*. Expediente N.º 16.850.
4. Mediante oficio R-5518- 2008, del 10 de septiembre de 2008, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el citado proyecto de ley para su análisis.

5. Se le pidió el criterio a la Oficina Jurídica en el oficio CEL-CU-08-146, del 29 de septiembre de 2008, la cual, en oficio OJ-1278-2008, del 6 de octubre de 2008, manifestó:

Doy respuesta al oficio CEL-CU- 08-146, mediante el cual somete a nuestra consideración el proyecto de ley de "Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares"

De la lectura del documento indicado, esta Asesoría no infiere que se generen de manera directa lesiones a los derechos y atribuciones de la Universidad de Costa Rica derivados de su régimen de autonomía constitucional. Sin embargo, sería oportuno someter dicho texto a la consideración de órganos especializados en el tema, por ejemplo al Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM).

6. Se solicitó el criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria en el oficio CEL-CU-08-145, del 29 de noviembre de 2008, la cual, en oficio OCU-R-161 del 17 de octubre de 2008, señaló:

En relación al Proyecto de Ley con expediente No. 16.850, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer término, es importante resaltar que esta Contraloría Universitaria centra el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos en los aspectos atinentes a la incidencia directa sobre la Universidad de Costa Rica, su Autonomía Universitaria, organización, funcionamiento y, adicionalmente, sobre la materia relacionada con el Control Interno y la Hacienda Pública.

En el proyecto de ley remitido para análisis, no se determinó la existencia de aspectos que, de nuestra revisión, demuestren afectación directamente a la institución. Lo anterior no

implica que, por la importancia del tema tratado, no sea necesario solicitar a las instancias técnicas universitarias, conocedoras de la materia específica su criterio al respecto. Se resaltan las definiciones establecidas en el artículo 18, específicamente en el inciso a., en relación con las "...actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el ciclo del combustible nuclear...", donde conviene determinar si, alguna escuela, laboratorio o centro de investigación de la Universidad, se encuentra realizando investigaciones relacionadas con las actividades descritas en el texto remitido que pueda confirmar o dilucidar la procedencia de su contenido. Ya que, en caso de ser así, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2, inciso a., subinciso i), la Universidad debería proporcionar dicha información para que Costa Rica, lo declare al Organismo respectivo.

7. Se recibieron las observaciones de los integrantes de la Comisión Especial: Lic. Luis Guillermo Loría Meneses, M.Sc. Patricia Mora Rodríguez, profesores de la Escuela de Física, y al Lic. Carlos Vargas Pizarro, profesor, Facultad de Derecho.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Asamblea Legislativa, por medio de su jefa, Licda. Rocío Barrantes Solano, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de ley *Aprobación del protocolo adicional al acuerdo entre la República de Costa Rica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América latina*

y el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (Expediente. N.º 16.850), aspectos que incidan directamente en la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de la Carta Magna, y sugiere la aprobación del Proyecto de ley con la siguiente recomendación:

Que la Asamblea Legislativa promueva la implementación de una ley paralela a este protocolo, considerando al menos los siguientes aspectos:

- a) Una clara identificación de las instituciones responsables de cumplir con el contenido de dicho protocolo.
- b) La existencia de reglas y salvaguardias para impedir la minería de uranio o torio, o la importación de materiales de manejo muy delicado, de manera que en el país no se permita el procesamiento de material nuclear.
- c) Impedir la instalación de empresas para construir las partes nucleares y no nucleares de los reactores, con lo cual también se impediría la instalación de reactores nucleares en nuestro país.
- d) Es necesario que una ley de este tipo contemple el control y el monitoreo constante del material nuclear para evitar que se den niveles no aceptables de contaminación ambiental de tipo radiactivo en nuestro territorio.

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5332

Celebrada el miércoles 11 de marzo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5338 del miércoles 1.º de abril de 2009

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5325 y 5326, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 18 de marzo 2009, con el fin de atender una invitación del Departamento de Docencia Universitaria para impartir la conferencia Retos del docente universitario en el contexto actual.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. Alberto Cortés Ramos para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 25 de marzo de 2009, con el fin de atender una invitación para participar como conferencista en el coloquio interuniversitario Identidades nacionales y regionales, en el paraninfo “Daniel Oduer”, de la Universidad Estatal Distancia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-09-03, en torno al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Manuel Arce Arenales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación e Informática, en relación con la evaluación del poemario “*Estrellas de agua sobre el polvo*”.

La señora Directora, suspende el análisis en torno al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Manuel Arce Arenales de la Escuela de ciencias de la Comunicación e Informática, con el fin de recibir a la Dra. Rosaura Romero Chacón.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Dra. Rosaura Romero Chacón, candidata por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Rosaura Romero Chacón, candidata por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario continúa con el análisis en torno al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Manuel Arce Arenales, de la Escuela

de Ciencias de la Comunicación e Informática, en relación con la evaluación del poemario “*Estrellas de agua sobre el polvo*”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Dr. Manuel Arce Arenales, profesor de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, presentó, a la Comisión de Régimen Académico, un poemario denominado *Estrellas de agua sobre el polvo* para que se le otorgara puntaje (Nota del profesor del 21 de mayo de 2008).

2. El Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, solicitó al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, conformar una comisión de especialistas para analizar el poemario remitido por el Dr. Arce Arenales. Lo anterior, según la atribución que le otorga el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, en el artículo 42 bis, inciso e). El criterio de los especialistas emitido por medio del Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela consultada, indicó (FL-733-08, del 9 de setiembre de 2008):

(...) Tomando como referencia la producción poética costarricense actual, consideramos que el citado poemario no reúne requisitos de calidad, principalmente porque no presenta aspectos innovadores ni un trabajo elaborado con el lenguaje.

3. Mediante el oficio CEA-RA-1173-08, del 24 de setiembre de 2008, el Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, comunicó al profesor Manuel Arce Arenales la calificación asignada al poemario *Estrellas de agua sobre el polvo* (calificación N.º 2079-2-2008, del 16 de setiembre de 2008); el oficio dice lo siguiente:

• *(...) Fue calificado con una fracción de 0,50 puntos que se deja pendiente para considerarla en una próxima calificación, en la que unida a otra fracción sume número entero, de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.*

• *Esta valoración se le asigna tomando en consideración lo externado por la Comisión de Especialistas que nombró la Escuela de Filología a petición de la Comisión de Régimen según lo dispuesto en el artículo 42 bis e) del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente. En el dictamen se indica “... que el citado poemario no reúne requisitos de calidad, principalmente porque no presenta aspectos innovadores ni un trabajo elaborado con el lenguaje”.*

4. El profesor Arce Arenales presentó ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, donde expuso, entre otros aspectos (nota del profesor del 26 de julio de 2007):

(...) De nuevo difiero enérgicamente del juicio de la "comisión de especialistas", que alega ausencia de requisitos de calidad en mi poemario porque éste no presenta aspectos innovadores ni un trabajo elaborado con el lenguaje. (...)

(...) Considero que la citada comisión puede que tenga conocimiento del lenguaje poético, pero ciertamente no lo tiene de poesía. Acogiéndome a los artículos 220 y 223 del Estatuto Orgánico presento ahora, respetuosamente, recursos de aclaración y revocatoria y apelación subsidiaria.

5. La Comisión de Régimen Académico, en la sesión N.º 2085-08, del 7 de octubre de 2008, acordó no revocar la calificación N.º 2079-2-2008, con fundamento en el criterio de la Comisión de especialistas de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura mantuvo los criterios aplicados en la evaluación N.º 2079-2-2008, del 16 de setiembre de 2008.
6. El Presidente de la Comisión de Régimen Académico elevó al Consejo Universitario el recurso de apelación presentado por el profesor Arce Arenales, en el oficio CEA-RA-1271-07, del 15 de octubre de 2008.
7. La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, trasladó el caso del a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis (CAJ-P-08-008 del 15 de octubre de 2008).
8. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó el criterio de la Oficina Jurídica (CAJ-CU-08-17, del 28 de octubre de 2007) la cual, en el oficio OJ-1503-2008, del 14 de noviembre de 2008, señaló en lo conveniente:
(...) Revisado el expediente respectivo se constata que la discrepancia del profesor Arce Arenales relativa a la calificación adjudicada a su poemario "Estrellas de agua sobre polvo", obedece a una diferencia de criterio sustantivo respecto de la valoración efectuada por una comisión de especialistas de la Escuela de Filología. Al no existir elementos propiamente jurídicos, recomendamos que dicha Comisión se avoque al estudio del reclamo, para lo cual puede convocar igualmente a otros especialistas para obtener otros criterios adicionales y de esta forma determinar la procedencia del recurso.
9. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó al Dr. Allen Quesada Pacheco, Decano de la Facultad de Letras, conformar una comisión de especialistas, con el fin de analizar el poemario del Dr. Arce Arenales (CAJ-CU-09-02 del 29 de enero de 2009)
10. El Dr. Allen Quesada Pacheco, Decano de la Facultad de Letras, envió el siguiente criterio (DFL-66-09, del 17 de febrero de 2009):
(...) Si bien el texto no presenta un trabajo demasiado elaborado con el lenguaje poético, esto puede considerarse como una tendencia a insertarse en un tipo de poesía que utiliza un lenguaje sencillo y carente de recursos retóricos muy complejos, próximo a la poesía pura.

Deducimos que la preparación de este libro fue suficiente para hacerlo publicable(...). Hay poemas que por su concentración expresiva tienen bastante mérito y suscitan la reflexión filosófica, mientras que otros recurren a lugares comunes y aportan poco.

El poemario presenta unidad temática y se orienta hacia las filosofías orientales, lo que se manifiesta en la sencillez expresiva.

11. El artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece:

d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:

(...) Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores. (...)

Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.

Las fracciones se acumularán y sólo se otorgarán cuando sumen números enteros.

0 puntos: Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

Hasta 2 puntos: Publicaciones y obras de mérito reconocido

Hasta 4 puntos: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo. (...)

12. La publicación *Estrellas de agua sobre el polvo* cumple con los requisitos que debe contener para recibir el otorgamiento de un punto, por lo que se otorga 0.50 punto adicional, ya que tiene relevancia en su campo.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso de apelación subsidiariamente presentado por el Dr. Manuel Arce Arenales, profesor de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra de la calificación N.º 2079-2-2008 del 16 de setiembre de 2008 (0,50 punto) emitida por la Comisión de Régimen Académico.
2. Otorgar 0,50 punto adicional a la publicación *Estrellas de agua sobre el polvo*, la cual queda calificada con 1,00 (un punto) en total.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce el dictamen CELDIC-09-5, de la Comisión Especial que estudió el caso

referente al proyecto *Reforma integral a la Ley General VIH* (texto sustitutivo). Expediente N.º 17.053. Se cuenta con la participación de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre y la Licda. Marilyn Quesada Cambronero, coordinadora de la Comisión Institucional de VIH-SIDA.

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, suspende el análisis del caso referente al proyecto *Reforma integral a la Ley General VIH* (texto sustitutivo).

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para conocer un informe de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, en relación con el FEES.

ARTÍCULO 10. La señora Rectora, Dra. Yamileth González García se refiere a la reunión que hubo en CONARE en relación con el FEES.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 11)*
2. Aumentar el monto en el rubro de pasajes al Sr. Enrique Montenegro Hidalgo, en \$122,40, de manera que el aporte total del monto aprobado para pasajes, que ya fue ratificado en la sesión 5330, artículo 11, sea de \$586,40.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario recibe al Lic. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo, quien presenta los resultados de la encuesta realizada por FUNDEVI, como parte de los insumos para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5179, artículo 3, del 15 de agosto de 2007. Lo acompaña el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación.

ML. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5332 artículo 11
Miércoles 11 de marzo de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sandoval Gutiérrez, Isabel Escuela Centroamericana de Geología	Interina, Bachiller (1) <i>(Nombrada desde marzo 2008)</i>	Urbino, Italia	Del 20 al 25 de abril	2nd International Course on Benthic Foraminifera. <i>Incrementará los conocimientos en micropaleontología y especialmente en el grupo de los foraminíferos. La investigación en este campo no ha sido muy desarrollada en la Escuela de Geología y es de suma importancia para entender la evolución climática y geológica que ha tenido Costa Rica.</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento pasaje \$498,43 Viáticos \$694 Inscripción \$385 Aporte personal Total aporte personal: \$1.577,43
Barquero Sanabria, Paola Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Interina, Licenciada (2) <i>(Nombrada ¼ tc)</i>	San Luis Potosí, México	Del 23 al 27 marzo	Conferencia Regional sobre Catalogación. <i>Le permitirá adquirir conocimientos que pondrá en práctica en los cursos que imparte en la Escuela, asimismo, intercambiará experiencias con otros participantes para analizar alianzas y esfuerzos cooperativos.</i>	Pasaje \$646 Viáticos parciales \$204 Inscripción \$150 Total presupuesto ordinario: \$1000	Complemento viáticos \$300 Fundevi
Trejos Zelaya, Javier Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA)	Director (3) <i>(Otro aporte financiero ratificado en sesión 5322)</i>	Dresden, Alemania	Del 13 al 18 de marzo	International Federation on Classification Societies 2009 Conference. <i>Presentará la ponencia "Comparison of optimization heuristics in partitioning".</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento pasaje \$1.100 MICIT Viáticos \$750 Fundevi Inscripción \$383 Aporte personal
Angulo Sosa, Michel Rectoría	Profesional D	California, Estados Unidos	Del 26 al 27 de marzo	Evento denominado "Futuro de los paradigmas y modelos de la Gestión de la Información". <i>Su participación será muy importante para conocer los aspectos de innovación en las plataformas de hardware y software.</i>	Viáticos parciales \$436,80	Complemento de viáticos y pasaje (Sin cuantificar) SUN Microsistemas Inc.
Tapia Fernández, Ana Cecilia Sede del Atlántico	Asociada	Guadalajara, México	Del 16 al 20 de marzo	Intercambio Académico con la Universidad de Guadalajara, México. <i>Como parte del proyecto denominado "Diagnóstico de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura para la producción inocua de hortalizas como: cebolla, tomate, repollo, pepino y culantro coyote para la exportación, ubicadas en Turrialba y la zona norte de Cartago, Costa Rica", irá a capacitarse y conocer empresas mexicanas que tengan establecidos los programas HACCP así como conocer los procesos de pre y auditoria.</i>	Pasaje \$736,23 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$762,23	Viáticos \$600 Universidad de Guadalajara

VIÁTICOS

Sesión N.º 5332 artículo 11
Miércoles 11 de marzo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Mathieu Madrigal, Wilfridio Oficina de Bienestar y Salud (OBAS)	Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud	Tegucigalpa, Honduras	17 de marzo	Primer Congreso Técnico de los III Juegos Deportivos Universitarios JUDUCA UPNFM-2010. <i>Representa a la Institución, aplicará los conocimientos adquiridos en su cargo como Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud.</i>	Pasaje \$504,77 Gastos salida \$36 Total presupuesto ordinario: \$540,77	
Fumero Vargas, Patricia Doctorado en Estudios de la Sociedad y Cultura	Directora	Kansas, Estados Unidos	Del 29 de marzo al 4 de abril	Taller Internacional “Construcción de identidades migrantes y sus representaciones literarias en Centroamérica y el Caribe”. <i>Se reunirá con docentes, investigadores y estudiantes con el fin de presentar y discutir aspectos relacionados con los proyectos de investigación en los cuales trabaja actualmente.</i>	Viáticos \$1000	Pasaje \$716,42 Universidad de Kansas
Rodríguez González, Shirley Escuela de Nutrición	Asociada	Chiapas, México	Del 16 al 20 de marzo	Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la formulación y divulgación de investigaciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional”. <i>Asiste a la pasantía UNICACH en la que también realizará reuniones con los coordinadores de Carrera del área de Alimentos y Gastronomía.</i>	Viáticos \$1000	Pasaje \$600 UNICACH
Brenes Brenes, Francisco Sede del Atlético	Interino, Licenciado	Guadalajara, México	Del 16 al 20 de marzo	Intercambio Académico con la Universidad de Guadalajara, México. <i>Como parte del proyecto denominado “Diagnóstico de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura para la producción inocua de hortalizas como: cebolla, tomate, repollo, pepino y culantro coyote para la exportación, ubicadas en Turrialba y la zona norte de Cartago, Costa Rica”, irá a capacitarse y conocer empresas mexicanas que tengan establecidos los programas HACCP así como conocer los procesos de pre y auditoría.</i>	Pasaje \$736,23 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$762,23	Viáticos \$600 Universidad de Guadalajara

VIÁTICOS

Sesión N.º 5332 artículo 11
Miércoles 11 de marzo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chatskaia Victorovna, Ekaterina Escuela de Artes Musicales	Interina, Licenciada	La Habana, Cuba	Del 13 al 17 de abril	I Taller Latinoamericano de Composición y Musicología. <i>Se ofrecerá una conferencia sobre la creación de Bernal Flores, uno de los compositores costarricenses. De igual manera, se aprovechará dicho evento para fortalecer la relación con el Encuentro Musicológico, actividad homóloga que la Escuela de Artes Musicales empieza este año.</i>	Pasaje \$261 Gastos salida \$29 Total presupuesto ordinario: \$290	Viáticos \$1000 Unión de Escritores y Artistas de Cuba
Carranza Velásquez, Julieta Vicerrectoría de Investigación	Directora de Gestión de la Investigación	Tegucigalpa, Honduras	Del 22 al 28 de marzo	Taller "La Gestión Institucional Universitaria de la Investigación científica". <i>El curso/taller se dedicará a identificar elementos claves para asegurar un ambiente universitario óptimo y conducente al desarrollo de la investigación científica, además permitirá intercambiar conocimientos y experiencias de casos.</i>	Viáticos \$797 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$1000	Pasaje (Sin cuantificar) CSUCA-ASDI
Mora Bermúdez, Eddie Decanato de Bellas Artes	Decano	La Habana, Cuba	Del 13 al 17 de abril	I Taller Latinoamericano de Composición y Musicología. <i>Presentará el disco compacto con sus obras y brindará una charla sobre Producción Musical Académica Costarricense de la Segunda Mitad del Siglo XX.</i>	Pasaje \$261 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$287	Viáticos (Sin cuantificar) UNEAC

Montos superiores a los \$ 1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Muñoz Varela, Luis Rectoría	Profesional C (3) <i>(Otro aporte financiero ratificado en sesión 5322)</i>	Guadalajara, México	Del 21 al 24 de abril	II Región de Secretarios Ejecutivos Regionales de la OUI. <i>Participará como Secretario Ejecutivo Regional de América Central ante la Organización Universitaria Interamericana.</i>	Pasaje \$760 Viáticos \$1.091,20 Total presupuesto ordinario: \$1.851,20	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5332 artículo 11
Miércoles 11 de marzo de 2009

Continuación

Montos ratificados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Bermúdez Muñoz, María Teresa Escuela de Historia	Instructora	Montevideo, Uruguay	Del 10 al 11 de marzo Del 12 al 14 de marzo	Reunión de la Comisión del Programa Profesional del Consejo Internacional de Archivos <i>Participará en representación de América Latina en la reunión de trabajo del PCOM.</i> <i>Además, aprovechando la estancia en Montevideo visitará la Universidad de la República, con el fin de iniciar contactos.</i>	Pasajes \$995,00 Presupuesto ordinario	Viáticos \$600,00 Aporte personal

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).